

R. E. ALTAMIRA GIGENA (coordinador) • R. E. CAPÓN FILAS
H. H. DE LA FUENTE • I. A. ESCUTI
A. J. FANJUL • I. GARZÓN FERREYRA • E. HERRERA
C. A. LIVELLARA • L. M. MÁNTARAS • J. J. MARTÍNEZ VIVOT
E. NOVILLO SARAVIA • J. J. SAPPÍA • M. A. SARDEGNA
A. VAZQUEZ VIALARD

Ley de contrato de trabajo

COMENTADA, ANOTADA Y CONCORDADA

Tomo 2

Artículos 103 a 277

1^{ra.} reimpresión



EDITORIAL ASTREA
DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA
BUENOS AIRES
1986

ÍNDICE GENERAL

TOMO 2º

TÍTULO IV

DE LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR

§ 1.	Introducción	1
§ 2.	Función del salario	1
§ 3.	Principios constitucionales	2
§ 4.	Retribución justa	2
§ 5.	Igual remuneración por igual trabajo	3
§ 6.	Salario mínimo vital y móvil	3
§ 7.	Vacaciones pagas	4
§ 8.	Participación en las ganancias	4

CAPÍTULO I

DEL SUELDO O SALARIO EN GENERAL

Art. 103. [CONCEPTO].— § 1. Concepto. § 2. Terminología. § 3. Límites mínimos del salario. § 4. El estar a disposición del empleador. § 5. Excepciones. § 6. Suspensión por falta o disminución de trabajo	5
Art. 104. [FORMAS DE DETERMINAR LA REMUNERACIÓN].— § 1. Salario por tiempo. § 2. Ventajas. § 3. Remuneración por hora. § 4. Pago por período mensual. § 5. Salario por día. § 6. El salario por rendimiento del trabajo. § 7. Formas mixtas de retribución. Premios. § 8. Gratificaciones. § 9. Pago proporcional de la gratificación	7

Art. 105. [FORMAS DE PAGO. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS].— § 1. Pago en dinero efectivo. § 2. Pago en especie. § 3. Beneficio patrimonial concreto. § 4. Existencia de causa laboral. § 5. Prohibiciones. § 6. Pago por trueque. § 7. Proveedurías. § 8. Prestaciones complementarias indirectas	13
Art. 106. [VIÁTICOS].— § 1. Concepto de viático. § 2. La forma de liquidar el viático. § 3. Presunción legal. § 4. Criterios interpretativos. § 5. Situación excepcional	17
Art. 107. [REMUNERACIÓN EN DINERO].— § 1. Concepto. § 2. Imputación en especie	19
Art. 108. [COMISIONES].— § 1. Concepto de comisión en general. § 2. Necesidad de la concertación del negocio	20
Art. 109. [COMISIONES COLECTIVAS O PORCENTAJES SOBRE VENTAS. DISTRIBUCIÓN].— § 1. Las pautas de la comisión colectiva. § 2. Concepto de comisión general. § 3. Actividad gastronómica	21
Art. 110. [PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES. HABILITACIÓN O FORMAS SIMILARES].— § 1. Participación en las utilidades. § 2. Concepto de utilidad	22
Art. 111. [VERIFICACIÓN].— § 1. Fundamento de la norma. § 2. Alcances. § 3. Facultad judicial. § 4. Facultad administrativa ...	23
Art. 112. [SALARIOS POR UNIDAD DE OBRA].— § 1. El problema básico del destajo. § 2. La solución legal. § 3. Consecuencias de la alteración del ritmo productivo. § 4. Falta de trabajo suficiente	25
Art. 113. [PROPINAS].— § 1. Concepto. Licitud. § 2. Propina y deber de fidelidad. § 3. El conocimiento del empleador. § 4. Estimación convencional. § 5. Importancia de la habitualidad	27
Art. 114. [DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR LOS JUECES].— § 1. Dificultad de aplicación. § 2. La hipótesis del art. 56, LCT. § 3. Contradicción con los arts. 21 y 22, LCT. § 4. Situación excepcional	29
Art. 115. [ONEROSIDAD. PRESUNCIÓN].— § 1. Carácter de la presunción. § 2. Art. 1627 del Cód. Civil	30

CAPÍTULO II

DEL SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL

Art. 116. [CONCEPTO].— § 1. Antecedentes. § 2. Sistema francés. § 3. Fundamento. § 4. Los sujetos. § 5. Salario mínimo y tope indemnizatorio. § 6. Determinación expresa. § 7. Jornada de trabajo. § 8. Trabajos simultáneos	31
Art. 117. [ALCANCE].— § 1. Salario mínimo vital y los menores. § 2. Contrato de aprendizaje	34

Art. 118. [MODALIDADES DE SU DETERMINACIÓN].— § 1. Contenido de esta disposición. § 2. Asignaciones familiares	35
Art. 119. [PROHIBICIÓN DE ABONAR SALARIOS INFERIORES].— § 1. Concepto. § 2. Capacidad manifiestamente reducida. § 3. Salario mínimo y duración de la jornada	36
Art. 120. [INEMBARGABILIDAD].— § 1. Concepto. § 2. Obligaciones alimentarias.	37

CAPÍTULO III

DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

Art. 121. [CONCEPTO].— § 1. Concepto de sueldo anual complementario. § 2. Alcances. § 3. Remuneraciones incluidas en la liquidación. § 4. Sueldo anual complementario y las normas previsionales ..	38
Art. 122. [ÉPOCAS DE PAGO].— § 1. Concepto. § 2. Fundamento ..	40
Art. 123. [EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. PAGO PROPORCIONAL]. § 1. Concepto. § 2. Caso de fallecimiento del trabajador. § 3. Remuneraciones no incluidas	41

CAPÍTULO IV

DE LA TUTELA Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN

Art. 124. [MEDIOS DE PAGO. CONTROL. INEFICACIA DE LOS PAGOS].— § 1. Concepto. § 2. El amparo al acreedor de salarios. § 3. Objeto del dispositivo. § 4. Formas de pago de la remuneración. § 5. Contenido. § 6. Pago con cheque. § 7. La autoridad de aplicación y el pago	42
Art. 125. [CONSTANCIAS BANCARIAS. PRUEBA DE PAGO].— § 1. Clases de documentación. § 2. Documentación que obra en el banco. § 3. Constancia que entrega el banco. § 4. Necesidad de liquidación complementaria	45
Art. 126. [PERÍODOS DE PAGO].— § 1. Fundamento de la medida. § 2. Legislación anterior. § 3. La oportunidad del pago. § 4. Personal retribuido a jornal u hora. § 5. Destajistas	46
Art. 127. [REMUNERACIONES ACCESORIAS].— § 1. Regla general. § 2. Remuneraciones en especie. § 3. Participación en las utilidades o habilitación	48
Art. 128. [PLAZO].— § 1. Término del pago oportuno. § 2. Fecha preestablecida	49

- Art. 129.** [DÍAS, HORAS Y LUGARES DE PAGO].— § 1. Concepto. § 2. Día de pago inhábil. § 3. Pago a terceros. § 4. La fijación del día de pago. § 5. Consecuencias de la violación de estas normas. § 6. Derecho del trabajador 50
- Art. 130.** [ADELANTOS].— § 1. Pago íntegro y adelantos. § 2. Salario futuro y salario devengado. § 3. Naturaleza jurídica. § 4. Distintas situaciones. § 5. Los recibos del anticipo 53
- Art. 131.** [RETENCIONES, DEDUCCIONES Y COMPENSACIONES].— § 1. Concepto y antecedentes. § 2. Alcances de la disposición. § 3. Prohibición de la multa. § 4. Antecedente. § 5. Casos especiales de reducción del salario. § 6. Otras hipótesis 56
- Art. 132.** [EXCEPCIONES].— § 1. Concepto. § 2. Retenciones obligatorias para el empleador. § 3. Retenciones autorizadas. Cuotas. § 4. Retenciones autorizadas. Reintegro de precio de viviendas o arrendamientos. § 5. Retenciones autorizadas. Primas de seguros de vida colectivo. § 6. Retenciones autorizadas. Depósitos en caja de ahorros. § 7. Compensaciones autorizadas. § 8. a) Compensación por adelantos. § 9. b) Compensación por pago de acciones. § 10. c) Compensación por pago de mercaderías. § 11. d) Compensación por compra de vivienda 56
- Art. 133.** [PORCENTAJE MÁXIMO DE RETENCIÓN. CONFORMIDAD DEL TRABAJADOR. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA].— § 1. Concepto. § 2. El límite máximo. § 3. Requisitos. § 4. Convenios colectivos. § 5. Autorizaciones de entes sindicales. § 6. Permiso previo. § 7. Conformidad del interesado. § 8. Aumento del porcentaje legal máximo de retención 62
- Art. 134.** [OTROS RECAUDOS. CONTROL].— § 1. Fundamento. § 2. Requisitos para el descuento por mercaderías. § 3. Razonabilidad de la bonificación. § 4. Protección contra el fraude laboral 65
- Art. 135.** [DAÑOS GRAVES E INTENCIONALES. CADUCIDAD].— § 1. Responsabilidad por los daños. § 2. Trámite. § 3. Plazo. § 4. Apreciación judicial. § 5. Daños e injuria. § 6. Alternativas del juicio 67
- Art. 136.** [CONTRATISTAS E INTERMEDIARIOS].— § 1. Concepto. § 2. Antecedentes nacionales. § 3. La ley vigente. § 4. Alcances de la solidaridad. § 5. Contenido normativo. § 6. Empleador no acreedor del intermediario 69
- Art. 137.** [MORA].— § 1. Principio general. § 2. Excepción. § 3. Consecuencias de la mora. § 4. Mora e injuria. § 5. Gravedad de la injuria. § 6. Daños y perjuicios. § 7. Excepción de incumplimiento. § 8. Consecuencias del derecho común. § 9. Consecuencias del derecho laboral 71
- Art. 138.** [RECIBOS Y OTROS COMPROBANTES DE PAGO].— § 1. Principio general. § 2. Antecedentes. § 3. Importancia del recibo de pago. § 4. Firma en blanco. § 5. Constancias bancarias 74

Art. 139. [DOBLE EJEMPLAR].—§ 1. Concepto. § 2. Firma del empleador en el duplicado. § 3. Objeto del duplicado. § 4. Diferencias entre original y duplicado	77
Art. 140. [CONTENIDO NECESARIO].—§ 1. Antecedentes. § 2. Objeto	78
Art. 141. [RECIBOS SEPARADOS].—§ 1. Concepto. § 2. Situación práctica	80
Art. 142. [VALIDEZ PROBATORIA].—§ 1. Antecedentes. § 2. Concepto. § 3. El sentido de la norma. § 4. Resumen	80
Art. 143. [CONSERVACIÓN. PLAZO].—§ 1. Conservación del recibo. § 2. Exhibición del recibo a la autoridad de aplicación. § 3. Recibo por prestaciones de la seguridad social. § 4. Conservación de la documentación previsional. § 5. Efecto del pago sobre períodos anteriores. § 6. Protección al trabajador y seguridad jurídica	83
Art. 144. [LIBROS Y REGISTROS. EXIGENCIA DEL RECIBO DE PAGO].—§ 1. Concepto. § 2. Fundamento del precepto.	85
Art. 145. [RENUNCIA. NULIDAD].—§ 1. Concepto. Protección contra el fraude laboral. § 2. Renuncia al empleo o distracto mutuo ...	85
Art. 146. [RECIBOS Y OTROS COMPROBANTES DE PAGO ESPECIALES].—§ 1. Concepto	86
Art. 147. [CUOTA DE EMBARGABILIDAD].—§ 1. Concepto. § 2. Alcance del embargo. Salario en efectivo	87
Art. 148. [CESIÓN].—§ 1. Concepto. § 2. Cesión y embargo. § 3. Cesión por créditos alimentarios	88
Art. 149. [APLICACIÓN AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN U OTROS BENEFICIOS]. § 1. Acuerdos conciliatorios e indemnizaciones	88

TÍTULO V

DE LAS VACACIONES Y OTRAS LICENCIAS

§ 1. Contenido del título	91
§ 2. Crítica metodológica	91
§ 3. Las vacaciones en general	92
§ 4. Antecedentes legislativos	93
§ 5. Concepto de vacaciones	94
§ 6. Fundamentos	95
§ 7. Naturaleza jurídica	97

CAPÍTULO I

RÉGIMEN GENERAL

Art. 150. [LICENCIAS ORDINARIAS].—§ 1. Duración de las vacaciones. Relación con la antigüedad del trabajador. § 2. Períodos mínimos de vacaciones. § 3. Continuidad del descanso. § 4. Días corridos. § 5. Cómputo de la antigüedad. § 6. Empleados de bancos y de seguros. § 7. Las vacaciones en los estatutos particulares. § 8. Trabajo agrario. § 9. Encargados de casas de rentas. § 10. Periodistas profesionales. § 11. Empleados administrativos de empresas periodísticas. § 12. Operarios telecableradiotelegráficos. § 13. Conductores particulares. § 14. Jugadores de fútbol profesional. § 15. Médicos, dentistas y farmacéuticos. § 16. Servicio doméstico	99
Art. 151. [REQUISITOS PARA SU GOCE. COMIENZO DE LA LICENCIA].—§ 1. Requisitos para el goce de vacaciones. Prestación mínima de servicios. § 2. Comienzo de la licencia. § 3. No se requiere antigüedad mínima	109
Art. 152. [TIEMPO TRABAJADO. SU CÓMPUTO].—§ 1. Tiempo de trabajo. Su cómputo	112
Art. 153. [FALTA DE TIEMPO MÍNIMO. LICENCIA PROPORCIONAL].—§ 1. Licencia proporcional. § 2. Suspensión de actividades	115
Art. 154. [ÉPOCA DE OTORGAMIENTO. COMUNICACIÓN].—§ 1. Época de otorgamiento de las vacaciones. § 2. Facultad del empleador. § 3. Restricciones. § 4. Excepciones a la norma general. § 5. Comunicación	117
Art. 155. [RETRIBUCIÓN].—§ 1. Retribución. Principios generales. § 2. Formas de calcular la retribución. § 3. Trabajador mensualizado. § 4. Trabajador remunerado por día o por hora. § 5. Trabajadores con retribuciones variables. § 6. Aumentos salariales sobrevenientes. § 7. Oportunidad del pago de las vacaciones	120
Art. 156. [INDEMNIZACIÓN].—§ 1. Indemnización	129
Art. 157. [OMISIÓN DEL OTORGAMIENTO].—§ 1. Omisión del otorgamiento	131

CAPÍTULO II

RÉGIMEN DE LAS LICENCIAS ESPECIALES

Art. 158. [CLASES]	133
Art. 159. [SALARIO. CÁLCULO]	133

Art. 160. [DÍA HÁBIL]	134
Art. 161. [LICENCIA POR EXÁMENES. REQUISITOS].— § 1. Régimen de licencias especiales. Antecedentes. § 2. Licencias especiales previstas en la ley. § 3. Pago de las licencias. § 4. Acreditación del derecho a la licencia especial	134

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 162. [COMPENSACIÓN EN DINERO. PROHIBICIÓN].— § 1. Prohibición de compensar las vacaciones	137
Art. 163. [TRABAJADORES DE TEMPORADA].— § 1. Prestaciones discontinuas. § 2. Trabajadores eventuales	138
Art. 164. [ACUMULACIÓN].— § 1. Continuidad del período vacacional. § 2. Casos en que es admisible el fraccionamiento. § 3. Supuestos especiales de acumulación	139

TÍTULO VI

DE LOS FERIADOS OBLIGATORIOS
Y DÍAS NO LABORABLES

§ 1. Introducción	143
§ 2. Nociones generales	143
Art. 165. — § 1. Enumeración. § 2. Derogación de disposiciones convencionales o estatutarias	145
Art. 166. [APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE DESCANSO SEMANAL. SALARIO. SUPLEMENTACIÓN].— § 1. Remisión a las normas sobre descanso semanal. § 2. Derecho a percibir el salario. § 3. No aplicabilidad de la previsión sobre descanso compensatorio	146
Art. 167. [DÍAS NO LABORABLES. OPCIÓN].— § 1. Opción del empleador. § 2. Pago del día no laborable	149
Art. 168. [CONDICIONES PARA PERCIBIR EL SALARIO].— § 1. Condiciones para percibir el salario correspondiente al día feriado. § 2. Distintos supuestos	150
Art. 169. [SALARIO. SU DETERMINACIÓN].— § 1. Determinación del salario	151

Art. 170. [CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD].— § 1. Caso de enfermedad o accidente	152
Art. 171. [TRABAJO A DOMICILIO].— § 1. Condiciones y salario	153

TÍTULO VII

TRABAJO DE MUJERES

§ 1. Crítica general al contenido del título	155
§ 2. Dificultades del texto original	155
§ 3. Motivación de la reforma	156
§ 4. Carácter incompleto de la reforma	156
§ 5. Carácter excepcional de las normas concernientes al contrato de trabajo de mujeres; alcance	157
§ 6. Protección de la maternidad	157
§ 7. La ruptura del contrato de trabajo por causa de matrimonio	158
§ 8. Opciones a favor de la madre que trabaja	159
§ 9. Excedencia	160

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 172. [CAPACIDAD. PROHIBICIÓN DE TRATO DISCRIMINATORIO].— § 1. Falta de necesidad de esta norma por hallarse expresado en textos legales vigentes, aun de la propia LCT. § 2. Dificultades que origina la expresión "igualdad de retribución por trabajos de igual valor"	162
Art. 173. [TRABAJO NOCTURNO. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS].— § 1. Carácter relativo de la prohibición. § 2. Modificación al régimen anterior. § 3. Circunstancias en que puede autorizarse el trabajo nocturno de las mujeres. § 4. Espectáculos públicos. Modificación al régimen anterior	163
Art. 174. [DESCANSO AL MEDIODÍA].— § 1. Carácter relativo de la prohibición. Antecedentes útiles para la reglamentación	165
Art. 175. [TRABAJO A DOMICILIO. PROHIBICIÓN].— § 1. Interpretación restrictiva de la prohibición	166
Art. 176. [TAREAS PENOSAS, PELIGROSAS O INSALUBRES. PROHIBICIÓN].— § 1. Caracterización de las tareas penosas, peligrosas e insalubres. § 2. Posibilidad de la remisión a una reglamentación general en materia de higiene y seguridad social. § 3. Tendencia moderna	167

CAPÍTULO II

DE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

Art. 177. [PROHIBICIÓN DE TRABAJAR. CONSERVACIÓN DEL EMPLEO].—
 § 1. Vicisitudes del texto actual. § 2. Críticas al texto reformado.
 § 3. Descanso pre y posparto. Situación normal. § 4. Situación
 excepcional. Parto prematuro. § 5. Notificación del embarazo al
 empleador. § 6. Conservación del empleo en el período posparto.
 Pago de asignaciones. § 7. Requisito de antigüedad. Normas para
 la percepción de asignaciones. § 8. Falsedad de la estabilidad pre-
 sumtamente garantida. § 9. Ausencia por enfermedad 168

Art. 178. [DESPIDO POR CAUSA DEL EMBARAZO. PRESUNCIÓN].— § 1.
 Requisitos para que se opere la presunción. § 2. Posibilidad de que
 el empleador invalide la presunción. Amplitud. § 3. Circunstan-
 cias en que procede el pago de la indemnización agravada. § 4.
 Importe indemnizatorio. Liquidación. § 5. Despido indirecto ... 176

Art. 179. [DESCANSOS DIARIOS POR LACTANCIA].— § 1. Antecedentes.
 Limitación a la alimentación materna. § 2. Guarderías y salas ma-
 ternales 179

CAPÍTULO III

**DE LA PROHIBICIÓN DEL DESPIDO
 POR CAUSA DE MATRIMONIO**

Art. 180. [NULIDAD].— § 1. Caracterización de la norma 180

Art. 181. [PRESUNCIÓN].— § 1. Requisitos para que se opere la presun-
 ción. Notificación. Excepción. § 2. Circunstancias que imponen
 o excluyen la indemnización agravada 181

Art. 182. [INDEMNIZACIÓN ESPECIAL].— § 1. Liquidación de la indem-
 nización. Componentes 183

CAPÍTULO IV

DEL ESTADO DE EXCEDENCIA

Art. 183. [DISTINTAS SITUACIONES. OPCIÓN EN FAVOR DE LA MUJER].—
 § 1. Diversas opciones posibles. § 2. Presupuestos y requisitos exi-
 gidos para la viabilidad de las opciones. § 3. Rescisión voluntaria
 por la trabajadora. § 4. Importe de la compensación. § 5. Lí-
 mite de la opción. § 6. Caracterización de la situación de exceden-

cia. § 7. Oportunidad para optar por entrar en situación de excedencia. § 8. Determinación del plazo por que se opta. § 9. Prohibición de formalizar contrato con otro empleador. § 10. Carencia de remuneración y derecho de asignaciones familiares. § 11. Madre con hijo enfermo menor de edad	184
Art. 184. [REINGRESO].— § 1. Reingreso. § 2. Importancia de la reforma. Reingreso inmediato. § 3. Situación al tiempo del reintegro. § 4. Obligación del empleador. § 5. Consecuencias de la no admisión del reintegro. § 6. Crítica a la expresión "imposibilidad de reintegro". § 7. Liquidación de la indemnización	183
Art. 185. [REQUISITO DE ANTIGÜEDAD].— § 1. Remisión	196
Art. 186. [OPCIÓN TÁCITA].— § 1. Indemnización por falta de reintegro al término de la licencia posparto. § 2. Excepción al régimen general de presunciones contra el trabajador. § 3. Críticas a la interpretación restrictiva. § 4. Carácter limitado de la opción tácita ..	196

TÍTULO VIII

DEL TRABAJO DE LOS MENORES

§ 1. Conceptos generales y críticas	199
Art. 187. [DISPOSICIONES GENERALES. CAPACIDAD. IGUALDAD DE REMUNERACIÓN. APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL].— § 1. Vinculación con normas anteriores. § 2. Dificultades de interpretación. § 3. Menores sujetos a un régimen de aprendizaje y orientación profesional. § 4. Menores comprendidos y excluidos	200
Art. 188. [CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA].— § 1. Reducción de los recaudos en la contratación de menores. § 2. Reconocimientos médicos periódicos	203
Art. 189. [MENORES DE CATORCE (14) AÑOS. PROHIBICIÓN DE SU EMPLEO].— § 1. Antecedentes. § 2. Posibilidad laboral de los menores que no han cumplido catorce años. § 3. Reiteración de la errónea cita del ministerio pupilar. § 4. Incidencia de la instrucción obligatoria	204
Art. 190. [JORNADA DE TRABAJO. TRABAJO NOCTURNO].— § 1. Límites de la jornada de trabajo. § 2. Posibilidad de distribución desigual del horario. § 3. Horas extraordinarias. § 4. Alcance de la restricción. Trabajador rural. § 5. Trabajo nocturno. § 6. Crítica a la interpretación extensiva	207

Art. 191. [DESCANSO AL MEDIODÍA. TRABAJO A DOMICILIO. TAREAS PENOSAS, PELIGROSAS O INSALUBRES. REMISIÓN].— § 1. Crítica a la redacción del artículo y a la técnica legislativa usada. § 2. Descanso de mediodía. § 3. Límites al trabajo a domicilio. § 4. Trabajos penosos, peligrosos e insalubres. § 5. Normas vigentes de la ley 11.317 y su reglamentación	212
Art. 192. [AHORRO]	216
Art. 193. [IMPORTE A DEPOSITAR. COMPROBACIÓN].— § 1. Vinculación con disposiciones anteriores. § 2. Porcentaje de la remuneración que se deposita. § 3. Posibilidad de reembolsos anticipados	216
Art. 194. [VACACIONES].— § 1. Justificación del beneficio y de mantener los términos de la norma anterior	218
Art. 195. [ACCIDENTE O ENFERMEDAD. PRESUNCIÓN DE CULPA DEL EMPLEADOR].— § 1. Agregado de la reforma. § 2. Culpa del empleador. § 3. Agregado final de la reforma. § 4. Acción de derecho común	219

TÍTULO IX

DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y DESCANSO SEMANAL

§ 1. Concepto	223
§ 2. La jornada de trabajo y la revolución industrial	224
§ 3. Evolución en nuestro país	224
§ 4. Jornada de trabajo y remuneración	225

CAPÍTULO I

JORNADA DE TRABAJO

Art. 196. [DETERMINACIÓN].— § 1. Uniformidad nacional del régimen. § 2. Legislación provincial de la jornada. § 3. Sábado inglés. § 4. Inconstitucionalidad del sábado inglés. § 5. Constitucionalidad del sábado inglés. § 6. La ley 18.204. § 7. La ley 20.744. § 8. La reforma de la ley 21.297. § 9. Situaciones que plantea la transición al nuevo régimen. § 10. Ampliación de 44 a 48 horas. § 11. Mantención de la jornada de 44 horas. § 12. Duplicidad de regímenes en la empresa. § 13. Ámbito de aplicación del régimen de jornada	225
---	-----

Art. 197. [CONCEPTO. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO. LIMITACIONES].— § 1. Concepto de jornada. § 2. La puesta a disposición en el concepto de jornada. § 3. Las pausas dentro de la jornada. § 4. La distribución de las horas de servicio. § 5. El descanso entre jornadas. § 6. Un caso provincial atípico. § 7. La jornada ante la autoridad de aplicación	231
Art. 198. [JORNADA REDUCIDA].— § 1. La facultad de reducir la jornada. § 2. Posibilidad de reducir la jornada. § 3. Principio de resguardo	234
Art. 199. [LÍMITE MÁXIMO: EXCEPCIONES].— § 1. Los casos exceptuados. § 2. Empleos de dirección o vigilancia. § 3. Trabajo por equipo. § 4. Ayudas extraordinarias. § 5. Excepciones particulares	235
Art. 200. [TRABAJO NOCTURNO E INSALUBRE].— § 1. Trabajo nocturno. § 2. La causa de la excepción. § 3. La remuneración del trabajo nocturno. § 4. Tareas insalubres. § 5. Afectación y desafectación de insalubridad. § 6. La implementación del recurso judicial. § 7. La jornada en tareas insalubres. § 8. Tareas penosas, mortificantes o riesgosas	238
Art. 201. [HORAS SUPLEMENTARIAS].— § 1. Concepto de horas suplementarias. § 2. La autorización administrativa. § 3. La prueba de las horas extraordinarias. § 4. Ampliación del concepto	243
Art. 202. [TRABAJO POR EQUIPOS].— § 1. Contenido de la norma. § 2. Criterio interpretativo del artículo. § 3. Término de cada ciclo de rotación	246
Art. 203. [OBLIGACIÓN DE PRESTAR SERVICIOS EN HORAS SUPLEMENTARIAS]. § 1. Principio general. § 2. Carácter excepcional de la obligación. § 3. Concepción anterior a la LCT. § 4. Contenido actual de la obligación. § 5. Recaudos a cargo del empleador. Efectos	248

CAPÍTULO II

DEL DESCANSO SEMANAL

Art. 204. [PROHIBICIÓN DE TRABAJAR].— § 1. Antecedentes. § 2. Excepciones al dispositivo general. § 3. Franco compensatorio. § 4. Equiparación del sábado y el domingo	251
Art. 205. [SALARIOS].— § 1. Importancia del tema. § 2. Prohibición implícita de reducir la jornada	253
Art. 206. [EXCEPCIONES. EXCLUSIÓN].— § 1. Contenido. § 2. Disposiciones aplicables	254

Art. 207. [SALARIOS POR DÍAS DE DESCANSO NO GOZADOS].— § 1. Fundamentos del trabajo en días de descanso. § 2. Sistemas. § 3. Recuperación del descanso no gozado. § 4. Requisito para la procedencia del recargo 255

TÍTULO X

DE LA SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

§ 1. Introducción. Metodología 259

§ 2. Incidencia de los accidentes y enfermedades inculpables sobre el contrato de trabajo: suspensión y subsistencia de determinados efectos 259

§ 3. Convocatoria al cumplimiento de deberes militares y de defensa. Convocatorias especiales. Régimen legal 260

§ 4. Reserva del empleo por desempeño de cargos electivos. Antecedentes. Régimen legal 261

§ 5. Actividad sindical. Fundamentos de su protección legal 262

§ 6. a) Suspensión del trabajador por falta, disminución de trabajo o fuerza mayor y por razones disciplinarias 263

§ 7. b) La causal ante la doctrina 264

CAPÍTULO I

DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INculpables

Art. 208. [PLAZO. REMUNERACIONES].— § 1. Responsabilidad individual y social. § 2. Concepto de accidente o enfermedad inculpable. Doctrina. § 3. Accidente o enfermedades inculpables. Consideraciones especiales. § 4. Trabajadores amparados por la ley. Excepciones. § 5. Casos especiales. § 6. Plazos de las licencias por accidente o enfermedad inculpable. § 7. La recidiva. § 8. El salario. Su cálculo. § 9. Enfermedad y vacaciones. § 10. Pago del salario de enfermedad. § 11. Naturaleza jurídica 265

Art. 209. [AVISO AL EMPLEADOR].— § 1. Concepto. Obligación del trabajador. § 2. Finalidades del aviso. § 3. Consecuencias de su incumplimiento. § 4. Justificación ulterior 274

Art. 210. [CONTROL].— § 1. Concepto. Facultad del empleador. § 2. Consecuencias y alcances de su ejercicio 276

- Art. 211.** [CONSERVACIÓN DEL EMPLEO].— § 1. Concepto. Plazos. § 2. Obligaciones recíprocas de las partes. § 3. Asignaciones familiares. § 4. Vacaciones 278
- Art. 212.** [REINCORPORACIÓN].— § 1. Concepto. Distintos supuestos. § 2. Incapacidad absoluta. § 3. Causa del cese. Despido. Renuncia. § 4. Disolución por mutuo acuerdo. § 5. Calificación de la incapacidad. § 6. Compatibilidades y exclusiones. § 7. Acumulación con la indemnización de la ley 9688. § 8. Incapacidad sobreviviente. Inhabilitación. § 9. Incapacidad parcial y permanente. § 10. La incapacidad según la ley previsional. § 11. Naturaleza jurídica. § 12. Ambito personal de aplicación. § 13. Trabajadores de la construcción. § 14. Trabajador eventual 280
- Art. 213.** [DESPIDO DEL TRABAJADOR].— § 1. Concepto. Consecuencias. § 2. Relación del accidente o enfermedad inculpable con otros institutos. Preaviso. § 3. Las suspensiones por causas económicas o disciplinarias. § 4. Vacaciones. § 5. Huelga. § 6. Quiebra. § 7. Maternidad. § 8. Contratos de trabajo a plazo fijo, de temporada y eventuales. § 9. Prescindibilidad del trabajador 288

CAPÍTULO II

SERVICIO MILITAR Y CONVOCATORIAS ESPECIALES

- Art. 214.** [RESERVA DEL EMPLEO. CÓMPUTO COMO TIEMPO DE SERVICIO].
§ 1. Reserva del empleo. Reintegro. § 2. Cómputo como tiempo de servicio. § 3. Promedio de remuneraciones. § 4. Reemplazante del convocado. Trabajador eventual. § 5. Antecedentes 293

CAPÍTULO III

DEL DESEMPEÑO DE CARGOS ELECTIVOS

- Art. 215.** [RESERVA DEL EMPLEO. CÓMPUTO COMO TIEMPO DE SERVICIO].
§ 1. Reserva del empleo. § 2. Cómputo como tiempo de servicio.
§ 3. Promedio de remuneraciones 298
- Art. 216.** [DESPIDO O NO REINCORPORACIÓN DEL TRABAJADOR].— § 1. Derecho a la percepción de las indemnizaciones. § 2. Derecho al pago de salarios. § 3. Alternativas derogadas 299

CAPÍTULO IV

**DEL DESEMPEÑO DE CARGOS ELECTIVOS
O REPRESENTATIVOS EN ASOCIACIONES PROFESIONALES
DE TRABAJADORES CON PERSONERÍA GREMIAL
O EN ORGANISMOS O COMISIONES QUE REQUIERAN
REPRESENTACIÓN SINDICAL**

Art. 217. [RESERVA DEL EMPLEO. CÓMPUTO COMO TIEMPO DE SERVICIO. FUERO SINDICAL].— § 1. Reserva del empleo. § 2. Despido o no reincorporación al trabajo. § 3. Cómputo como tiempo de servicio. § 4. Ley de asociaciones gremiales 301

CAPÍTULO V

**DE LAS SUSPENSIONES POR CAUSAS ECONÓMICAS
Y DISCIPLINARIAS**

Art. 218. [REQUISITOS DE VALIDEZ].— § 1. Su fundamentación. § 2. Requisitos. § 3. Notificación por escrito 304

Art. 219. [JUSTA CAUSA].— § 1. Justas causas de suspensión del contrato de trabajo. § 2. Supuestos de la justa causa. § 3. Falta o disminución del trabajo. § 4. Criterio jurisprudencial. § 5. Razones disciplinarias. § 6. Fuerza mayor 306

Art. 220. [PLAZO MÁXIMO. REMISIÓN].— § 1. Plazo fijo y máximo. Su cómputo. § 2. Suspensiones disciplinarias. Sus condiciones y modalidades 311

Art. 221. [FUERZA MAYOR].— § 1. Concepto de fuerza mayor en materia laboral. § 2. Plazo máximo. § 3. Otros requisitos de validez .. 313

Art. 222. [SITUACIÓN DE DESPIDO].— § 1. Concepto. Principio general. § 2. Excepciones. § 3. Asimilación al principio general. § 4. Salarios de suspensión. § 5. Plazo para el cuestionamiento 315

Art. 223. [SALARIOS DE SUSPENSIÓN].— § 1. Concepto. § 2. Casos en que procede. § 3. El salario en caso de despido 318

Art. 224. [SUSPENSIÓN PREVENTIVA. DENUNCIA DEL EMPLEADOR Y DE TERCEROS].— § 1. La suspensión precaucional o preventiva. § 2. Suspensión preventiva originada en denuncia criminal efectuada por el empleador. § 3. Objeciones advertidas a la norma. § 4. Suspensión originada en denuncia criminal realizada por terceros o en proceso promovido de oficio. § 5. Otros supuestos. § 6. Imposibilidad de su impugnación. § 7. Plazo de suspensión preventiva. § 8. La notificación de la suspensión preventiva. § 9. La suspensión precaucional como facultad y no obligación. § 10. Distintas circunstancias

motivadoras de su conclusión. Condena en sede penal. § 11. Absolución, sobreseimiento definitivo o provisorio. § 12. Prescripción. § 13. Desistimiento. Libertad provisional	320
--	-----

TÍTULO XI

DE LA TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE TRABAJO

§ 1. Introducción	333
§ 2. Antecedentes	333
§ 3. Empleador y empresa en la LCT	334
§ 4. La sustitución del sujeto	335
Art. 225. [TRANSFERENCIA DEL ESTABLECIMIENTO].— § 1. Introducción. § 2. El objeto de la transferencia. § 3. Obligaciones asumidas por el nuevo empleador. § 4. Diversos supuestos de transferencia. § 5. a) Sucesión "mortis causa". § 6. b) Transferencia negocial de la unidad. § 7. c) Transformación y fusión de sociedades. § 8. d) Enajenación en procedimiento concursal	336
Art. 226. [SITUACIÓN DE DESPIDO].— § 1. Situación del trabajador ante la transferencia. § 2. Supuestos de ejercicio abusivo del "jus variandi". § 3. Transferencia y despido indirecto. § 4. Transferencia y despido automático	345
Art. 227. [ARRENDAMIENTO O CESIÓN TRANSITORIA DEL ESTABLECIMIENTO]. § 1. Responsabilidad del cedente. § 2. Supuestos que implican situación de despido	348
Art. 228. [SOLIDARIDAD].— § 1. Introducción. § 2. Materia de la solidaridad. § 3. Conceptos de transferencia y adquirente. § 4. Restitución del establecimiento	350
Art. 229. [CESIÓN DEL PERSONAL].— § 1. Introducción. § 2. Objeto de la operación. § 3. Solidaridad entre cedente y cesionario	352
Art. 230. [TRANSFERENCIA A FAVOR DEL ESTADO].— § 1. Distintos supuestos, normativa aplicable. § 3. Situación de despido arbitrario y responsabilidad del Estado. § 3. Modificación del objeto principal de la explotación. § 4. Situación del empleado en caso de "privatización" de una empresa estatal	355

TÍTULO XII

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

§ 1. Causales de extinción. Metodología	359
§ 2. Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social	360
§ 3. Formas de protección contra el despido arbitrario	361

CAPÍTULO I

DEL PREAVISO

Art. 231. [PLAZOS]. — § 1. Concepto. § 2. El deber jurídico de preavisar. § 3. Excepciones al deber de preavisar. § 4. Antecedentes. § 5. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 6. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 7. Supresión legal de la obligación de cumplir íntegramente los plazos y su vinculación con el art. 232, LCT. Insuficiencia de los plazos de preaviso. Nulidad y sanción indemnizatoria. § 8. Contratos por tiempo indeterminado. Modificación convencional de los plazos legales. Renuncia. § 9. Contratos a plazo fijo. Plazo convencional inferior a un mes. Excepción al deber de preavisar. § 10. Antigüedad en el empleo. § 11. Embarazo. Despido durante el preaviso. Estabilidad. Presunción del art. 194, LCT. Principio de buena fe (art. 63, LCT). § 12. Indemnización mínima equivalente a la del preaviso. Incumplimiento contractual	364
Art. 232. [INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA]. — § 1. Indemnización sustitutiva. § 2. Deberes de prestación y deberes de conducta. Consecuencia de su incumplimiento. § 3. Antecedentes. § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Bilateralidad del deber de preavisar. Posibilidad reconventional. § 6. Cálculo del monto indemnizatorio. Aumentos salariales durante el plazo de preaviso indemnizado. Plenario nº 219 del 21/12/79. Sueldo anual complementario. § 7. Remuneraciones variables. § 8. Personal jornalizado. § 9. Despido por maternidad. Indemnización sustitutiva. Acumulación. § 10. Estado de excedencia. Oposición injustificada del empleador al reintegro de la trabajadora. Resarcimiento indemnizatorio por falta de preaviso. § 11. Casos excluidos. Estatutos particulares. Empleados bancarios. § 12. Trabajadores marítimos. § 13. Trabajadores a domicilio. Compatibilidad del estatuto particular —régimen ley 12.713— y el sistema de la LCT. § 14. Trabajadores rurales. Régimen Nacional del Trabajo Agrario. § 15. El juicio de compati-	

- lidad entre las normas de la LCT y los estatutos especiales (art. 2º, LCT). Cuartas Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. Conclusiones adoptadas por la Comisión de Derecho Social 371
- Art. 233.** [COMIENZO DEL PLAZO. INTEGRACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN CON LOS SALARIOS DEL MES DE DESPIDO]. — § 1. Recepción legal y jurisprudencial. § 2. Antecedentes. § 3. Doctrina legal de la Suprema Corte de Buenos Aires anterior a la LCT. § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Contratos a plazo fijo. Excepción al principio general. Remisión (art. 231, LCT, § 9). Tácita reconducción. Conversión del contrato. Integración del mes de despido. § 6. Comienzo de los plazos de preaviso. Sistemas. § 7. Forma de exteriorización del acto de comunicación, como declaración de voluntad unilateral y recepticia. Teoría de la recepción. § 8. Cargas de transmisión y de conocimiento de las partes. Asunción de riesgos de transmisión por parte del empleador. § 9. Destinatario desconocido. § 10. Integración de la indemnización con los salarios del mes de despido. § 11. Consecuencias del preaviso omitido. Carácter indemnizatorio del resarcimiento. § 12. Integración del mes de despido y cómputo de antigüedad. § 13. Bilateralidad de la obligación indemnizatoria 383
- Art. 234.** [RETRACTACIÓN]. — § 1. Perfeccionamiento del acto de denuncia. Improcedencia de la retractación unilateral. § 2. Bilateralidad de la prohibición. Despido y renuncia. § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Declaración negocial recepticia. Doctrina legal. § 5. Retracción y rectificación. § 6. Acuerdo de partes como excepción al principio general. Posibilidad de acuerdo tácito 390
- Art. 235.** [PRUEBA]. — § 1. Prueba por escrito de la notificación del plazo legal de preaviso. § 2. Antecedentes. § 3. Prueba testimonial. Legislación comparada. § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Innecesariedad de la concurrencia del requisito legal de cumplimiento de la licencia diaria del art. 237, LCT 392
- Art. 236.** [EXTINCIÓN. RENUNCIA AL PLAZO FALTANTE. EXIMICIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR SERVICIO]. — § 1. Preaviso otorgado por el empleador. Extinción anticipada por voluntad del trabajador. § 2. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 3. Excepción al deber de preavisar del trabajador. § 4. Efectos especiales del preaviso. Consecuencias. § 5. Renuncia anticipada. Formalidades. Remisión, art. 240, LCT. § 6. Preaviso del empleador. Derecho de relevar al trabajador de prestar servicios. § 7. Notificación de licencia total durante el lapso de preaviso sin indicación de la duración del mismo. § 8. Subsistencia de la obligación remuneratoria. Excepción al deber de ocupación. § 9. Contenido de la prestación salarial durante el lapso de licencia total. Premio por producción. § 10. Preaviso. Extinción contractual anticipada. Injuria 394

- Art. 237.** [LICENCIA DIARIA].— § 1. Efectos especiales del preaviso. Licencia diaria. Indemnidad salarial. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Derecho del empleador. Licencia total (remisión, art. 236, § 6). § 5. Derecho del trabajador. Licencia especial de preaviso. Negativa del empleador. Ejercicio del derecho y eficacia del preaviso. § 6. Preaviso. Licencia diaria y prueba por escrito. Innecesariedad de su concurrencia. § 7. Licencia diaria. Limitación al poder de dirección. Deberes de buena fe, diligencia y colaboración 398
- Art. 238.** [OBLIGACIONES DE LAS PARTES].— § 1. Plazos de preaviso. Suspensión del efecto disolutivo. Subsistencia de la relación de trabajo. § 2. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Excepciones legales al principio general. Renuncia anticipada. Licencia total. Licencia diaria. § 5. Plazo de preaviso. Extinción del contrato de trabajo. Injuria. Remisión, art. 236, § 10 400
- Art. 239.** [EFICACIA].— § 1. Diversidad de situaciones legales. Hipótesis planteadas por la norma. § 2. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Primera hipótesis. Suspensión de la prestación laboral. Causas legales de suspensión con derecho al cobro de salarios. Invalidez del plazo de preaviso. Eficacia extintiva. § 5. Convenios colectivos de trabajo. Causas convencionales de suspensión, con percepción de haberes. Procedencia de la solución legal en todos los casos de licencias retribuidas. § 6. Derechos del trabajador. Conservación del puesto. Derecho a percibir retribución salarial durante plazos legales de suspensión. § 7. Contrato de trabajo. Deberes del empleador. Derechos del trabajador en caso de enfermedad. Abuso del derecho. § 8. Excepción al principio general. Despido "postdatado". § 9. Segunda hipótesis. Suspensión de la prestación laboral. Causas de la suspensión sin derecho al cobro de salarios. Validez del preaviso a partir de su notificación. Derecho del trabajador a las remuneraciones pertinentes. § 10. Tercera hipótesis. Notificación del preaviso. Suspensión sobreviniente de la prestación laboral. Suspensión del plazo de preaviso. § 11. Renuncia preavisada. Suspensión sobreviniente de la prestación laboral 402

CAFÍTULO II

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR RENUNCIA DEL TRABAJADOR

- Art. 240.** [FORMA].— § 1. Poder de denuncia de la relación de trabajo. Bilateralidad. Renuncia inmotivada y despido indirecto. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Concepto de renuncia. Modo de extinción del contrato de tra-

bajo. § 5. Características. Similitud con el despido. Derecho potestativo, unilateral y recepticio. § 6. La renuncia al empleo no genera derecho indemnizatorio. Excepciones. § 7. Renuncia motivada (despido indirecto) y extinción del contrato de trabajo. Ineficacia de renuncia inmotivada posterior. § 8. Despido por justa causa y extinción del contrato de trabajo. Ineficacia de renuncia inmotivada posterior. § 9. Individualidad recíproca del acto jurídico-renuncia y del acto jurídico-preaviso. § 10. Renuncia anticipada y plazos de preaviso. § 11. Renuncia al empleo y renuncia a un derecho de crédito. Doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires. § 12. Exigencias formales. Requisitos de validez de la renuncia al empleo. Renuncia expresa y tácita. Doctrina legal de la Suprema Corte de Buenos Aires. § 13. Formas de la declaración de la renuncia (expresa). Renuncia preavisada. Prueba de la notificación. § 14. Renuncia y vicios de la voluntad. Nulidad de los actos jurídicos. Retracción. § 15. Comportamientos. Abandono-incumplimiento y abandono-renuncia. § 16. Renuncia al empleo y acto simulado (art. 955, Cód. Civil). Extinción contractual por voluntad concurrente. Acto jurídico nulo (art. 1044, Cód. Civil) y despido indirecto 409

CAPÍTULO III

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD CONCURRENTE DE LAS PARTES

Art. 241. [FORMAS Y MODALIDADES].— § 1. Mutuo disenso. Aceptación general. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Voluntad concurrente de las partes. Modo de extinción del contrato de trabajo. Valoración. Principio de irrenunciabilidad y abuso del derecho. § 5. Exigencias formales. Requisitos de validez del acuerdo extintivo expreso. Mutuo disenso expreso y tácito. § 6. Formas de la declaración mutua del acuerdo extintivo. Forma "ad solemnitatem". § 7. Extinción contractual por voluntad concurrente y renuncia al empleo. § 8. Mutuo disenso y vicios de la voluntad. Nulidad de los actos jurídicos. § 9. Efectos del contrato sin relación de trabajo. Incumplimiento contractual y derecho común. Inaplicabilidad de la forma "ad solemnitatem". § 10. El mutuo disenso no genera derecho indemnizatorio 418

CAPÍTULO IV

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR JUSTA CAUSA

Art. 242. [JUSTA CAUSA].— § 1. Denuncia de la relación de trabajo, motivada en justa causa (injuria laboral). § 2. Antecedentes. §

3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Concepto doctrinario de injuria. Motivo legal de denuncia de la relación de trabajo. § 6. Principio de valoración judicial. Pautas legales. Excepciones contenidas en la LCT. § 7. Declaración negocial extintiva. § 8. Requerimiento previo al despido. Constitución en mora. Injuria y mora automática. § 9. Injuria y reacción del injuriado. Requisitos de validez de la renuncia. § 10. Relación de causalidad inmediata. Inoficiosidad de hechos posteriores al distracto. § 11. Oportunidad o contemporaneidad. Inoficiosidad de hechos pretéritos. § 12. Proporcionalidad entre incumplimiento contractual y reacción del injuriado. § 13. Gravedad de la injuria. § 14. Antecedentes del trabajador. Nuevo hecho injurioso. § 15. Poder sancionador y comunidad empresaria. § 16. Resolución por incumplimiento y sanción disciplinaria. § 17. Imputación y legítima defensa. § 18. Injuria (falta del trabajador). Enumeración clasificatoria. Hipótesis de interpretación judicial. § 19. a) Defectos en cuanto a la prestación básica (art. 54, 2, incs. a y e, Estatuto de los Trabajadores). § 20. b) Defectos de disciplina. La indisciplina o desobediencia en el trabajo (art. 54, 2, inc. b, Estatuto de los Trabajadores). § 21 c) Defectos de conducta (art. 54, 2, incs. c. d y f, Estatuto de los Trabajadores). § 22. Otras causales de "injuria" 422

Art. 243. [COMUNICACIÓN. INVARIABILIDAD DE LA CAUSA DE DESPIDO]. — § 1. Comunicación de la denuncia por justa causa. Invariabilidad de la causa de despido. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Forma y contenido del acto de denuncia por justa causa. § 6. Carga contractual de expresión causal. § 7. Interés probatorio y derecho de defensa. § 8. Modalidades de la denuncia del contrato de trabajo por justa causa. § 9. Descripción documentada de la "injuria". Conocimiento de la "injuria" por la parte denunciada 444

Art. 244. [ABANDONO DEL TRABAJO]. — § 1. Abandono del trabajo como acto de incumplimiento del trabajador. Violación de deberes contractuales. "Constitución en mora" previa al distracto. Excepción al principio general. § 2. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Abandono-incumplimiento y abandono-renuncia. § 5. Inasistencias y abandono-incumplimiento. § 6. Incumplimiento deliberado y constitución en mora. Doctrina legal. § 7. Abandono del servicio y resolución contractual automática. § 8. Plazo de reintegro. Razonabilidad en su estimación. Correlación con el art. 57, LCT. § 9. Emplazamiento al trabajador. Ineficacia de la interpelación carente de apercibimiento. § 10. Abandono del trabajo y estatutos especiales. Estatuto bancario. Insuficiencia del requerimiento previo (ley 22.425) 449

- Art. 245.** [INDEMNIZACIÓN POR ANTIGÜEDAD O DESPIDO]. — § 1. Protección contra el despido arbitrario. Estabilidad impropia. Validez del despido directo incausado. Ilícitud e indemnización. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Antigüedad mínima en el empleo. Cómputo. § 6. Derecho a la indemnización por despido. Doctrina plenaria y doctrina legal. § 7. Extinción incausada. Aumentos salariales durante el plazo de preaviso indemnizado. Improcedencia de su cómputo para la determinación del monto de la indemnización por despido. § 8. Prestaciones que integran la remuneración. Normalidad y habitualidad. Exclusión de asignaciones familiares. Sueldo anual complementario. Horas suplementarias. § 9. Base indemnizatoria y límite mínimo de la indemnización por despido. § 10. Doctrina legal Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires 455
- Art. 246.** [DESPIDO INDIRECTO]. — § 1. Despido indirecto. Denuncia de la relación por el prestador de trabajo (justa causa). § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Injuria y reacción del injuriado. Requisitos de validez de la denuncia. § 5. Injuria (falta del empleador). Enumeración clasificatoria. Hipótesis de interpretación judicial 462

CAPÍTULO V

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FUERZA MAYOR O POR FALTA O DISMINUCIÓN DE TRABAJO

- Art. 247.** [MONTOS DE LA INDEMNIZACIÓN]. — § 1. Despido por causas económicas. § 2. Antecedentes. Doctrina plenaria. § 3. Presunción "juris tantum" de imputabilidad. § 4. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 5. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 6. Regulación conjunta de ambos institutos (fuerza mayor y falta o disminución de trabajo). § 7. "Procedimiento de crisis". § 8. Indemnización reducida. Comunidad de trabajo. Distribución de riesgos. § 9. Teoría general del riesgo. Riesgo de la empresa. Teoría de la imprevisión. § 10. Situación de mercado, riesgo empresario y falta de diligencia comercial. § 11. Preaviso y denuncia motivada en fuerza mayor o en falta o disminución de trabajo. § 12. Perdurabilidad de la causal. § 13. Forma de la denuncia motivada en fuerza mayor o falta o disminución de trabajo. § 14. Orden de antigüedad y especialidad. Cargas de familia. Garantía de estabilidad sindical 471

CAPÍTULO VI

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
POR MUERTE DEL TRABAJADOR

Art. 248. [INDEMNIZACIÓN POR ANTICÜEDAD. MONTO. BENEFICIARIOS].
 § 1. Contingencia social de muerte. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Beneficiarios. Orden de prelación de los derechohabientes. § 6. Causahabientes con derecho a percibir indemnizaciones. Heredero indigno. Competencia de la justicia laboral para declarar indignidad. § 7. Derecho de la concubina. § 8. Licencia gremial. Fallecimiento del trabajador. § 9. Demanda por enfermedad accidente. Muerte del trabajador. § 10. Créditos laborales del trabajador fallecido. Legitimación activa. § 11. Salarios continuatorios del trabajador fallecido en la industria de la construcción. Antecedentes y nuevo régimen legal. § 12. Fallecimiento del trabajador jubilado que reingresa al servicio. § 13. Preaviso y muerte del trabajador. § 14. Acumulabilidad. § 15. Trabajo de temporada. Fallecimiento del trabajador durante el receso. § 16. Enfermedad del trabajador y muerte sobreviniente. Improcedencia de la indemnización por incapacidad absoluta. § 17. Muerte del trabajador, beneficiario desconocido y citación por edictos. 482

CAPÍTULO VII

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
POR MUERTE DEL EMPLEADOR

Art. 249. [CONDICIONES. MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN]. — § 1. Principio general. Muerte del empleador y continuidad laboral. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Consultorio odontológico y muerte de su titular. § 6. Estudio jurídico y fallecimiento del principal. § 7. Despachante de aduana. Fallecimiento del titular. § 8. Sastrería de medida y muerte del principal. § 9. Muerte de un socio y continuidad de la empresa. § 10. Muerte o incapacidad del empresario. § 11. Preaviso y muerte del empleador 493

CAPÍTULO VIII

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
POR VENCIMIENTO DEL PLAZO

- Art. 250.** [MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN. REMISIÓN].— § 1. El tiempo en el contrato de trabajo. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Contrato a plazo fijo por un año o más de tiempo (arts. 94 y 247, LCT). § 6. Disolución “ante tempus” (art. 95, LCT). § 7. Equiparación a los contratos a plazo fijo (art. 97, LCT). § 8. Contrato por tiempo determinado inferior a un mes (art. 94, LCT). § 9. Contrato a plazo fijo no inferior a un mes, pero no mayor de un año 498

CAPÍTULO IX

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
POR QUIEBRA O CONCURSO DEL EMPLEADOR

- Art. 251.** [CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA DEL EMPLEADOR. MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN].— § 1. Efectos de la quiebra o concurso del empleador sobre la extinción del contrato de trabajo. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Contrato de trabajo, auto de quiebra y continuación de la empresa. Elección del personal (arts. 186 y 187, ley 19.551). § 6. Extinción contractual por quiebra o concurso civil del empleador (art. 251, LCT). § 7. Fuero de atracción. Competencia laboral. § 8. Quiebra o concurso y deber de preavisar. § 9. Actualización de créditos laborales ... 504

CAPÍTULO X

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
POR JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR

- Art. 252.** [INTIMACIÓN. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA RELACIÓN].— § 1. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Jubilación del trabajador y extinción del contrato de trabajo. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Jubilación compulsiva y ley de contrato de trabajo. § 6. Derecho a la estabilidad en el empleo y derecho a la jubilación. § 7. Régimen legal jubilatorio y ley

de contrato de trabajo. § 8. Jubilación del trabajador y deber de preavisar. § 9. Plazo anual de preaviso y enfermedad inculpable. Prevalencia del art. 252, sobre el art. 212, incs. 2º y 3º, LCT 511

Art. 253. [TRABAJADOR JUBILADO].— § 1. Reingreso del trabajador jubilado y extinción del contrato de trabajo. § 2. Régimen jubilatorio del trabajador subordinado y posibilidad de reintegro. § 3. Derecho del trabajador jubilado a las indemnizaciones legales por despido y falta de preaviso en caso de extinción del contrato de trabajo dispuesta por el empleador. Antecedentes. § 4. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 5. Reingreso del trabajador jubilado y cómputo de antigüedad. § 6. Prestación jubilatoria; continuación de la relación laboral y extinción del contrato de trabajo. § 7. Estatuto bancario, derecho a la estabilidad y empleado jubilado que vuelve a la actividad (art. 3º, ley 12.637, ref. ley 18.598) 519

CAPÍTULO XI

**DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
POR INCAPACIDAD O INHABILIDAD
DEL TRABAJADOR**

Art. 254. [INCAPACIDAD E INHABILIDAD. MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN].
§ 1. Prestación debida por el trabajador y capacidad psicofísica para realizarla. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (reforma, ley 21.297). § 4. Incapacidad sobreviniente. Remisión al art. 212, LCT. § 5. Incapacidad temporal y suspensión transitoria de la prestación laboral. § 6. Incapacidad definitiva y deber de ocupación. § 7. Incapacidad absoluta y extinción del contrato de trabajo. Compatibilidad de institutos laborales y previsionales. § 8. Jubilación por invalidez con carácter provisional. Compatibilidad con la indemnización por incapacidad absoluta del trabajador. § 9. Monto indemnizatorio. § 10. Cuartas Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. Conclusiones adoptadas por la Comisión de Derecho Social. § 11. Habilitación especial e inhabilitación sobreviniente 528

CAPÍTULO XII

DISPOSICIÓN COMÚN

Art. 255. [REINGRESO DEL TRABAJADOR. DEDUCCIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES PERCIBIDAS].— § 1. Antigüedad del trabajador y reingreso a las órdenes del mismo empleador. § 2. Antecedentes. § 3. Ley de contrato de trabajo (texto original). § 4. Ley de contrato de trabajo (ref. leyes 21.297 y 22.311) 538

TÍTULO XIII

DE LA PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

§ 1. Introducción	543
Art. 256. [PLAZO COMÚN].— § 1. Concepto. § 2. Fundamento. Orden público. § 3. Interpretación restrictiva. § 4. Ambito de aplicación. Plazo. § 5. Comienzo del curso de la prescripción	544
Art. 257. [INTERRUPCIÓN POR ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS].— § 1. Suspensión, interrupción y dispensa de la prescripción. § 2. Suspensión de la prescripción. § 3. Interrupción de la prescripción. § 4. Dispensa de la prescripción	554
Art. 258. [ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES].— § 1. Unificación de los plazos prescriptivos. § 2. Comienzo de los plazos. § 3. Nacimiento de la acción resarcitoria. § 4. Fallecimiento del trabajador	564
Art. 259. [CADUCIDAD].— § 1. Prescripción y caducidad. Dificultad para su diferenciación. § 2. Fundamentos y efectos jurídicos. § 3. Diferencias entre ambos institutos. § 4. Caducidad y orden público	566
Art. 260. [PAGO INSUFICIENTE].— § 1. Razón de la norma. § 2. Derechos del trabajador ante el pago insuficiente	569

TÍTULO XIV

DE LOS PRIVILEGIOS

§ 1. Principios generales	571
§ 2. Clasificación	572
§ 3. Fundamento legal	572
§ 4. Los privilegios en la LCT	573

CAPÍTULO I

DE LA PREFERENCIA DE LOS CRÉDITOS
LABORALES

Art. 261. [ALCANCE].— § 1. Prevalencia de la LCT. § 2. Limitación al principio de igualdad de los acreedores	574
---	-----

Art. 262. [CAUSAHABIENTES].—§ 1. Transmisión del privilegio	575
Art. 263. [ACUERDOS CONCILIATORIOS O LIBERATORIOS].—§ 1. Carácter legal de los privilegios. § 2. Acuerdos de partes. Requisito para su validez	576
Art. 264. [IRRENUNCIABILIDAD].—§ 1. Redundancia de la norma. § 2. Alcance de la disposición	577
Art. 265. [EXCLUSIÓN DEL FUERO DE ATRACCIÓN].—§ 1. Generalidades. § 2. Exclusión del fuero de atracción. § 3. La verificación del crédito. § 4. Valoración del sistema. § 5. La colisión entre normas concursales y laborales y el carácter protectorio del derecho del trabajo	578
Art. 266. [DERECHO DE PRONTO PAGO].—§ 1. Concepto y fundamento de la norma. § 2. Reconocimiento del crédito y su pago al trabajador	584
Art. 267. [CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA].—§ 1. Créditos de los trabajadores posteriores a la apertura del concurso. Su consideración como gastos de justicia. § 2. Rubros excluidos. § 3. El principio de la conservación de la empresa y el carácter tuitivo del derecho del trabajo	585

CAPÍTULO II

DE LAS CLASES DE PRIVILEGIOS

Art. 268. [PRIVILEGIOS ESPECIALES].—§ 1. Créditos favorecidos por el privilegio especial y bienes que abarca. § 2. Amplitud del privilegio. Inconstitucionalidad de la norma	588
Art. 269. [BIENES EN PODER DE TERCEROS].—§ 1. Alcance de la norma. Caso del tercero propietario del bien. § 2. Modo de contar el término de caducidad	591
Art. 270. [PREFERENCIA].—§ 1. Concurrencia de créditos sobre los mismos bienes. Excepciones a la preferencia del crédito laboral. § 2. Concurrencia de varios créditos con privilegio especial	592
Art. 271. [OBRAS Y CONSTRUCCIONES. CONTRATISTAS].—§ 1. Alcance de la norma. Distintos supuestos. § 2. Los créditos por construcción y la ley de concursos	593
Art. 272. [SUBROGACIÓN].—§ 1. Amplitud de la norma. Casos en que opera la subrogación real. § 2. Solución para los casos de insuficiencia de los bienes afectados al privilegio	595
Art. 273. [PRIVILEGIOS GENERALES].—§ 1. Situación excepcional surgida de las disposiciones de los arts. 268 y 273, LCT. Alcance de esta última norma. § 2. El privilegio general en la LCT y en la LC. Situación de los créditos de carácter alimentario	596

- Art. 274.** [DISPOSICIONES COMUNES].— § 1. El supuesto de los gastos y las costas. Extensión de los privilegios a los intereses 597

TÍTULO XV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Art. 275.** [CONDUCTA MALICIOSA Y TEMERARIA].— § 1. Conducta procesal y buena fe. § 2. Elementos normativos. § 3. Conducta típicamente descrita. § 4. Sentencia condenatoria. § 5. Declaración especial del sentenciante. § 6. Consecuencia negativa prevista. § 7. Razonabilidad judicial. § 8. Conjunción de normas procesales sancionatorias. § 9. Modificaciones normativas 600
- Art. 276.** [ACTUALIZACIÓN POR DEPRECIACIÓN MONETARIA].— § 1. Actualización e indexación. § 2. Función del índice. § 3. Índice elaborado por el INDEC. § 4. Utilización del índice. § 5. Interés sobre la suma actualizada. § 6. Constitucionalidad del índice. § 7. Aplicación a juicios pendientes. § 8. Créditos del empleador 606
- Art. 277.** [PAGO EN JUICIO].— § 1. Pago en juicio. § 2. Condiciones normativas para el pago. § 3. Pago realizado con intervención directa del juez. § 4. Excepciones al régimen establecido. § 5. Consecuencias del incumplimiento formal. § 6. Necesaria reforma. § 7. Pacto de "cuota litis". § 8. Desistimiento 615
- Bibliografía* 621
- Índice alfabético* 627